



SERVICIUDAD ESP.
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



**RESOLUCIÓN No. 031
DEL 20 DE ENERO DE 2017**

"Por medio del cual se toman medidas para el control del Presupuesto de Gastos de "SERVICIUDAD ESP", correspondiente a la Vigencia Fiscal del 2017.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "SERVICIUDAD ESP", en uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 del 15 de enero 1996, estableció las normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Que el Artículo 2. Del Decreto 115, fijó los principios presupuestales como son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis presupuestal.

Que el Artículo 31. Estableció "Las empresas tienen capacidad para contratar y ordenar el gasto en los términos previstos en el artículo 51 de la Ley 179 de 1994"

Que es facultad del Gerente de la empresa desagregar del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas.

Que es facultad del Gerente de la empresa como ordenador del Gasto programar la ejecución de los rubros presupuestales de acuerdo a la programación y estimación del monto de los ingresos.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

Artículo 1º. Congelar las siguientes partidas presupuestales.

Nombre rubro	Valor presupuesto Inicial	Valor a Congelar	Saldo disponible para CDPS
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A 25 PERSONAS DE ASEO CON SUS CONTRIBUCIONES, PASAFISCALES Y LABORALES	\$ 4,025,588,537	\$ 400,917,653	\$ 3.624.670.884
COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	459,133,876	360.000.000	\$ 99.133.876





SERVICIUDAD ESP.
 Empresa Industrial y Comercial del Estado
 NIT. 816.001.609-1
 NUIR 1-661700002



OPERATIVOS			
CUENTAS POR PAGAR	3,400,001,075	560,000,000	\$ 2.840.001.075
SEGUROS ADMINISTRATIVO	85,000,000	50,000,000	\$ 35.000.000
SEGUROS OPERATIVO	275,000,000	50,000,000	\$ 225.000.000
INVERSION 35% Primer Semestre (4.257.422.000) Y 65% Segundo semestre (7.906.640822)	12,164,062,803	7,906,640,822	\$ 4.257.422.000
		\$ 9,327,558,475	

Artículo 2º. Tiempo de congelación de los rubros presupuestales: Estas partidas estarán congelados en sus valores hasta el inicio del segundo semestre de la actual vigencia y según el comportamiento de los ingresos reales de Serviciudad.

Artículo 3º. Notificar del presente acto al profesional encargado del presupuesto para que se le dé cabal cumplimiento a la misma en lo relacionado con la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal.

Artículo 4º. El Comité financiero ejercerá control permanente a la aplicación de esta medida durante el tiempo de su vigencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Dosquebradas a los veinte (20) días del mes de Enero de 2017.

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente

Vº. Bº. De Legalidad:
LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General.

Vº. Bº. DIAMIA MARCELA OSPINA VALENCIA
Subgerente Administrativo y Financiero
Elaboró

